



DECRETO ALCALDICIO N° 1490 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 26 JUN 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 008 de fecha 09.06.2020 del Presidente del Comité Paritario, mediante el cual remite alcaldía para la evaluación de la instalación de 10 separadores de escritorio a las unidades (3 Omil, 2 tesorería, 1 Recursos humanos, 1 alcaldía, 1 dideco, 1 finanzas, 1 juzgado policía local), al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L**, Rut: 76.280.703-3, por un monto unitario de \$ 387.257 iva incluido.

La providencias Folio N° 2631 del Sr. Alcalde que instruye realizar adquisición.

De acuerdo al Art. 10.7 letra N "Contrataciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social"

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE adquisición vía trato directo a través del portal mercado público de 13 Separadores sobre escritorio atención de público para diferentes unidades del Municipio, al proveedor **COMERCIAL LEONARDO CARREÑO OSORIO E.I.R.L**, Rut: 76.280.703-3, por un monto de \$ 387.257 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-06-001 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/fnm
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Comité Paritario (1)
Archivo